



# El Día del Sagrado Corazón

La fiesta del Sacratísimo Corazón de Jesús en nuestra ciudad, ha revestido una solemnidad extraordinaria. Burgos se vistió ayer de gran gala para rendir pleitesía a Jesucristo en la festividad de su Corazón amatísimo. Lleva el pueblo católico tan metida en la entraña esta devoción, que no son extrañas las altas manifestaciones de adoración que ayer le fueron rendidas al Señor en el templo de la Merced.

Las misas de comunión fueron un plebiscito de amor al Corazón Delfico. Miles de almas se acercaron a la sagrada mesa para recibir en su pecho al Amor de nuestros amores.

La misa mayor solemnísimamente correspondía a la grandeza de la fiesta. Después jubileo impresionante durante todo el día ante el Santísimo, expuesto en la Custodia.

Por la tarde, renovación de la Consagración, imposición de insignias a los nuevos celadores y celebrados, cultos del mes, solemnísimamente a los altares, en la que ofició nuestro Reverendísimo

Prelado, tantas del Sagrado Corazón y bendición eucarística.

El sermón, primero de la Noche, estuvo a cargo del R. P. Máximo Soto, quien por cierto, conmovió a la muchedumbre de fieles que desbordaban el templo con el espíritu fervoroso que animó toda su oración sagrada.

En la procesión para la visita de altares dió una nota de conmovedora piedad un grupo de muchachos de guerra que con velas encendidas abrían marcha detrás de la Cruz. Las visitas fueron dirigidas por el P. Bolinaga, que puso en ellas todo el calor de su alma apostólica. Es de resaltar que todas habían sido compuestas «ad hoc», es decir, en consonancia con los días que vivimos después de haber ganado la guerra contra los enemigos de la Religión.

Diremos, por último, que la fiesta de ayer es un anticipo de lo que será la magna procesión que recorrerá las calles de nuestra ciudad el día 25.

Todo sea a mayor gloria de Dios y dilatación de su reinado en nuestra querida Patria y en todo el mundo.

## Servicio Agro-Pecuario de la Excm. Diputación Provincial

Industrialización de la Fruta.—«Desecado de Ciruelas». Normas prácticas para la obtención de ciruelas pasas.

(Continuación)

### RECOLECCION

Las ciruelas, como todos los frutos destinados a la desecación deben alcanzar su completa madurez por lo que se preferirá dejarlas madurar en el árbol hasta que caigan por sí solas, debiendo ser recogidas del suelo, dada la calidad de este trabajo, por mujeres y niños.

A fin de no prolongar la operación del secado, a los quince o veinte días de haber comenzado a caer las ciruelas, se mecán los árboles moderadamente para hacer caer muchas de las que quedan; las restantes, hay que cosechar a mano y desecarlas aparte por ser productos de segunda calidad.

Para evitar que las ciruelas no se mieran en la caída sobre un suelo demasiado duro, o no se clavén en las cañas de paja, cuando el terreno ha tenido vegetación, se tendrá cuidado de cortar y mullir la tierra por debajo del árbol, algunos días antes de la época de la madurez.

Si el suelo es pedregoso o está hecho barro por la lluvia, se extiende una ligera capa de paja, que impida a los frutos ser averiados, por las asperezas de las piedras manchadas con el barro de la tierra mojada.

Lo más menudo, se las amontonan por el suelo, después de que ellas han caído naturalmente, es decir por sí solas; preparadas así dichas adquieren más sabor, conservan más peso y volumen y se hacen infinitamente más negras. Veámos luego lo que es preciso pensar de esta coloración y como se obtiene. De todas formas, las ciruelas deben permanecer bajo el árbol lo menos posible.

### BANO DE LEJIA

A medida que se recogen las ciruelas, son sometidas a un baño alcalino débil, de carbonato de sosa (200 gramos por 100 litros de agua) o simplemente de ceniza. En esta solución caliente se sumerge la fruta durante quince a treinta segundos, hasta que la pruina ha desaparecido de la superficie. La pruina, es una sustancia cerosa de color plomizo que recubre el fruto e impide que la desecación se haga en buenas condiciones. Inmediatamente de secadas las frutas del baño de lejía deben pasarse a otro lavado con agua limpia fría para quitarles la sosa que haya quedado adherida.

### SELECCION PRELIMINAR

A la salida del baño, se somete la fruta a una selección preliminar a mano y cuando se pueda, en máquinas que llevan rejillas vibrantes

con alveolos de diferentes diámetros, y en donde se separan en dos o más tamaños. Esta operación es muy importante para que la desecación sea uniforme.

### DESECACION AL SOL

Una vez clasificadas, se extienden las ciruelas a mano sobre bandejas de madera de 1,80 metros de largo por 0,90 metros de ancho y con un listón en sus bordes de cinco centímetros de alto que tiene por objeto evitar la caída de las ciruelas y sobre todo para que no se estropeen, cuando las bandejas se apilan unas sobre otras por las tardes, en aquellas localidades en que se producen rocíos en las noches.

Las bandejas, se llevan enseguida a la era de desecación. Es esta, un terreno plano apisonado y contiguo al ciruelar y en donde se tienden en hilera paralelas dejando entre una y otra cierto espacio para permitir el tránsito.

Las ciruelas permanecen en esta era de seis a doce días, según la variedad, tamaño e intensidad del calor solar en la zona donde se trabaja. A los tres o cuatro días de exposición al sol, conviene remover la fruta para uniformar la desecación de la pulpa, desocupar algunas bandejas, y prevenir la pudrición cuando el tiempo se presenta un tanto húmedo.

Si el tiempo que precedió a la recolección de la fruta fué bueno, es de presumir se haya evaporado más del 50 por 100 de la humedad que contenía y entonces si no hay ambiente húmedo, pueden estibar las bandejas (previamente recargadas algunas con los frutos de las otras si estas se necesitan para que continúe su desecación al aire), y a la sombra durante cuatro o seis días, tiempo que es muy posible resulte suficiente para reducir aún la humedad de la fruta en un 25 por 100.

Cuando la pulpa está seca, sin estar dura cuando apretando la ciruela entre los dedos el hueso no se escurre (humedad que en este momento es del 18-10 por ciento), la fruta se encuentra en condiciones de ser retirada del desecadero.

### EXUDADO

La fruta en las condiciones detalladas anteriormente, deben transportarse a depósitos o cajones donde permanezcan en exudación por quince o veinte días, removiendo cada cinco días para uniformar su humedad. Pasado ese tiempo, las ciruelas se guardan, embolsadas o en cajones, donde deben permanecer hasta el momento de ser empacadas para despacho.

Burgos, junio, 1939.—Año de la Victoria.— El ingeniero agrónomo, Angel Alonso.

# 3 Minutos de Religión

Respetar todas las opiniones

Hay hombres que presentan un aspecto inofensivo y hasta simpático y son grandísimos pillos, así sucede también con ciertas formulitas, que enunciadas en general parecen bonitas y buenas, y encierran grandísima maldicia. Una de ellas es esta: Hay que respetar todas las opiniones... todas las ideas.

Examinémosla de cerca. Es cierto que, cuando, no se tiene la posición de la verdad, sino una opinión más o menos probable, no debemos aferrarnos a nuestro parecer, sino respetar el ajeno tanto cuanto pesen las razones que lo apoyan. Esto es prudencia y es modestia propia del hombre que sabe cuán cortos son los alcances de la inteligencia humana en el conocimiento de la verdad. ¿Cuál es la naturaleza de la electricidad? Se formulan hipótesis, opiniones más o menos respetables.

Pero esta formulita suele alegarse para encubrir benévolutamente modos de sentir contrarios a la fe católica, y entonces ya es una etiqueta falsa que tramposamente hace el oficio de excusadora. Los dogmas de nuestra fe católica no son opiniones endebles, sino verdades inconcusas reveladas por Dios, a las que nuestra inteligencia debe rendirse incondicionalmente desde el momento que le consta que es Dios quien habla. Y he aquí la maldicia de la formulita, al parecer tan inocente. Hay un hombre que niega la divinidad de Jesucristo, la infalibilidad del Papa dice: Hay que respetar todas las opiniones. En este caso la fórmula equivale a decir:

hay que respetar todas las herejías, todos los errores, o todas las ignorancias de buena fe. ¿Hay mayor absurdo? Suponed que uno dice: La capital de España es Londres; dos y dos son cinco. Diréis ¡qué ignorancia! o qué barbaridad! ¿Os encogeréis de hombros diciéndo: hay que respetar sus opiniones? No; esas afirmaciones serán una ignorancia, serán un error que deben exterminarse, jamás una opinión respetable, porque se trata de verdades ciertas en las cuales el sentir o pensar lo contrario no tiene más título que el de ignorancia inculpable o el de error; ambos sin derecho alguno.

Otras veces la formulita se aplica a las derivaciones prácticas de los principios de la fe. ¿Fulano no va a misa: hay que respetar las opiniones? No.

Hay que corregir las falsedades, los errores prácticos que de ellas se desprenden, pero no respetarlos. Al respeto tienen derecho la verdad y el bien. La ignorancia y el error, la triseria y el mal no tienen derecho al respeto. Si son involuntarios, tenemos respecto de ellos el deber de aborrecerlos y detestarlos y evitarnos lo posible en los demás y en nosotros mismos. Odio a las personas no de ninguna manera; el odio es anticristiano y va contra la caridad; pero condescendencia con el error y sus derivaciones tampoco, porque va contra la fe, sin la cual nadie puede salvarse.

FLORENTINO OGARA, S. J.

## Banco de España

Logroño

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito, transmisibles, números 51.971 y 52.418 de pesetas 1.000 y 9.500 nominales, de Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1935, expedidos por esta Sucursal el 27 de noviembre de 1935 y 27 de abril de 1936 respectivamente, a favor de D.ª Fideia y D.ª Sofia Martín del Río, indistintamente, se anuncia al público por primera vez para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que determinan los artículos 4 y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Logroño 16 de Junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Antonio Estefanía.

### Obra Católica de Asistencia al Herido (Palacio de la División)

Donativos recibidos desde la publicación de la última lista: Para beneficencia, 40 pesetas. Don Inocencio Mora y Sra. once docenas de huevos.

DONATIVOS HECHOS POR LA OBRA  
A varios excombatientes, 48 prendas.

Al Hospital Militar en visita hecha por la señora presidente y señoras de la Junta, 300 cajetillas, 260 pasas de jabón, catechismos y otros objetos religiosos. Al de San José 500 cajetillas y 500 pares calcetines. Al Hospital Provincial, once docenas de huevos.

A otros Hospitales, 80 prendas. Al excombatiente Justo López, de Covarrubias del Monte (Toledo), Dos Mil Pesetas.

Al Sr. Manuel Gómez Pérez, del pueblo de Tudán (Pontevedra), Dos Mil Pesetas, entregadas a su padre. Hasta la fecha van repartidas 20 mil pesetas en lotes de dos mil pesetas, a diez excombatientes.

Se proyecta un gran acto de homenaje en el pueblo de Mansilla, de esta provincia, a los excombatientes de este y de los 20 pueblos más cercanos como premio al valor que demostraron desde el primer momento de la campaña. Este homenaje es por iniciativa de las dignas autoridades y párroco de dicho pueblo, y en el tomará parte la Obra Católica de Asistencia al Herido, que los llevará dulces, tabaco, vinos y preciosos regalos individuales.

### BENEFICENCIA.

Al Penal 3.000 cajetillas; 100 pares de calcetines. A un labrador pobre, 25 pesetas. A familias pobres de un pueblo 100 pesetas. A un Convento, varias prendas.

A las enfermeras de distintos Hospitales 60 pares de medias. —Año de la Victoria.—La Presidencia de la Obra Católica de Asistencia al Herido Carmen G. de Sevilla de López Pinto.

### Aparatos de Radio

ABSOLUTA GARANTIA TODOS LOS MODELOS

VENTAS CONTRA REEMBOLSO DESCUENTOS A REVENDEDORES PEDIR OFERTAS A

Radio Lucarda, BARCELONA Gran Vía José Antonio, 594

Licores, Aguardientes Vinos Generosos

### AGUARON

Se ha trasladado a

Almirante Bonifaz, número 13

Frente al Banco Español de Crédito

BURGOS

## Gobierno Nacional

VICEPRESIDENCIA Y ASUNTOS EXTERIORES

El vicepresidente del Gobierno y ministro de Asuntos Exteriores ha recibido las visitas del ministro de Hacienda señor Amado; comandante de Estado Mayor señor Cea; don Antonio Goyut, consul de España en Stambul y don Joaquín Benjumea.

### Boletín Oficial del Estado

Disposiciones que contiene El número de hoy sábado contiene entre otras las siguientes disposiciones

#### DEFUTURA DEL ESTADO

Ley disponiendo que el Patrimonio de la República, que en lo sucesivo se denominará Patrimonio Nacional será administrado por un Consejo que se constituirá con arreglo a la Ley de 22 de marzo de 1932, con las modificaciones que se señalan.

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

Decreto. En atención a las circunstancias que concurren en don Andrés Amado, ministro de Hacienda, se le concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

#### MINISTERIO DE DERENSA NACIONAL.

Decreto disponiendo que las condiciones de embarco para los oficiales del Cuerpo General de la Armada, que adheridos al Movimiento Nacional sufrieran cautiverio y fueron condenados a penas graves así como los que hayan permanecido en la zona roja sin prestar servicio alguno serán las siguientes:

Cumplirán el tiempo de embarco que pueda faltarles en el momento en que les correspondía ascender, en el empleo inmediato superior. Cumplirán el máximo tiempo de condiciones de embarco que les permita su permanencia en el empleo. Caso de que sin haberlas cumplido les correspondiera el ascenso, se interesará de los respectivos comandantes mayores informe concreto acerca de la aptitud de los interesados.

Por otro decreto se señalan las condiciones de embarco exigibles para el ascenso dentro de los empleos de capitán de Navío y de Fragata.

Decreto disponiendo que en atención a los meritorios servicios prestados, tanto a la Marina de Guerra como a la Mercante y a las relevantes circunstancias que concurren en don Juan Antonio Suances, ministro de Industria y Comercio, se le concede la Gran Cruz de «Mérito Naval» con distintivo blanco.

Decretos ascendiendo a general de brigada honorario al coronel de Artillería de la Armada don Félix García de los Rayos, y concediendo el reintegro en el Arma de Caballería al teniente de dicha Arma don Augusto Caro Valverde.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS.

Decreto suprimiendo la Junta y Jefatura de Pisos a Nivel creada por decreto de 7 de marzo de 1936.

Por otro decreto se reorganiza el régimen de Comisiones Administrativas de Puertos.

#### SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

Orden disolviendo la Comisión Central de Requisiciones de Ganado Equino.

## Tribunal

Señalamiento para el día 18 de junio. Causa procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, daños, por imprudencia cometida seguida contra Lázaro de Sanz.

SENTENCIA. En la causa procedente del Juzgado de instrucción de esta ciudad, sobre imprudencia cometida seguida contra Manuel Vázquez se ha dictado sentencia condenándole a la pena de dos y cuatro meses de prisión accesorias correspondientes a los delitos de las costas, así como a abone a los herederos de don Arnaz Alonso con obligación de indemnización de perjuicio de 15.000 pesetas.

### Estación de Burgos

Vagones que han de ser al descargo a las ocho de la mañana del día 18 de junio. K Serie y número del expediente 11272, expedición 3162, procedente de Pamplona, mercancía de consignatario Valdivielso. M 872, 16758, Villagarcía, D Fonsesca. J 9140, 2389, B. Uribitarri, Calleja. Tp 146, 2391, Idem Idem Idem J 13337, 2388, Idem Idem Idem N 2564, 9492, Valencia, San Martín. K 7393, 9490, Id., Id., Id. Rf 17135, 9706, Villagarcía, Calleja. K 11795, 9707, Id., Id., Id. M 6290, 3816, Gros. Acdo. F. 2951, 9320, León, Id. Blanco. M 79, 2077, Santullano, L. Pérez. Burgos 17 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de estación, V. Hernández.

### Adoración Nocturna

Habiendo sido invitada a la Adoración Nocturna de la Cofradía de San Pedro y San Felices de esta ciudad, a la solemne procesión que tendrá lugar el día 18 de junio de 1939, a las once de la mañana del día siguiente, día 18, después de la misa solemne, se ruega asistan los adoradores que puedan asistiendo a la bandera.

### Gran fundición de Campanas

de Domingo Quintana Se construyen y reparan todo clases de campanas y esquilas. PRECIOS MODICOS Melgar de Fernamental (Burgos)

FAVORECERAS ALICANTESITADO SI NO D TRUYES NINGUN PAPEL

## Guía Profesional

### F. Urraca Oculista

del HOSPITAL DE BARRANTES Consulta particular: De once a dos y de cuatro a seis LAIN CALVO, 18 — Teléfono, 1311 GRATIS A LOS POBRES

### Moisés Arroyo ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENEREAS

PLAZA DE VEGA 28-24 TELEFONO, 1556 Consulta: de 11 a 2 y de 4 a 7

### G. BAÑUELOS OCULISTA

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD Consulta particular de 11 a 2 y de 4 a 6 PLAZA MAYOR, 67, 1.º TELEFONO 1306

### Sociedad Anónima Española de la Dinamita y de ductos Químicos

DELEGACION DE LA UNION ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS Fabrica de dinamita en el Campesino (Burgos) ABONOS MINERALES Domicilio social: Burgos, I.º de Mayo, 1.º Representante en Burgos: FELIPE ISABEZ Calle del Rey, 18 Teléfono, 8215

### CLINICA DENTAL

EUSEBIO ROMANCANO M SOBIBINO EUSEBIO MIGUEZ Consultas: De 11 a 2 y de 4 a 6 ESQUELON, 2 y 4

### Dr. Muñoz Casado

Director del Dispensario Antituberculoso Enfermedades de la Piel y Venereas Diatermia de Onda Corta Consultas: De 11 a 2 y de 4 a 6 ALMIRANTE BONIFAZ, 2

### C. Arangüeta García-Inés

del HOSPITAL DE BARRANTES Aparato urinario y piel LIBERTAD, 6. TELEFONO 1306 Consultas: de 11 a 2 y de 4 a 6

## Elías López Marcos

LA SASTRERIA mejor surtida Grandes novedades Espolón, núm 8. - Burgos

### CARTONAJES MARTINEZ

GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTON MONTADA CON LOS ULTIMOS APARATOS. ESPECIALIDAD EN ENVASES PARA FERROARRILLOS — ENGRASADERAS, FABRICA DE LIBROS RAYADOS — — — — — DIARIOS, MAYORES, COPIADORES, ETC. — — — — —

LAIN CALVO, 12 — ALMIRANTE BONIFAZ, 9 BURGOS

Santuario de María de la Cabeza

Descripción para la reconstrucción del mismo

Caudado en el Gobierno Civil

- Suma anterior, 27.484,91. Ayuntamiento y vecinos de Castañeda, 127,75. Ayuntamiento y vecinos de Castro, 16,50. Ayuntamiento de Retuerta, 20. Ayuntamiento y vecinos de Mamilla de Castrejón, 34. Ayuntamiento de Hermosilla, 10. Ayuntamiento de Fresnillo de Dueñas, 15. Ayuntamiento y vecinos de Cereceda, 22,50. Ayuntamiento de Oquillas, 5. Don Saturnino San maestro nacional de Oquillas, 2. Don Félix Miguel, alcalde de Oquillas, 2. Doña Juana Monzón, de Oquillas, 2. Ayuntamiento y vecinos de Aranda de Villadiego, 12. Ayuntamiento y vecinos de Brañosera, 62,35. Ayuntamiento y vecinos de Medinilla de Valdiviéolo, 252. Ayuntamiento y vecinos de Aranda de Duero, 160. Ayuntamiento y vecinos de Junquera de Villaiba de Losa, 25. Ayuntamiento y vecinos de Berlanga, 31,50. Ayuntamiento y vecinos de Cuesco, 149,10. Ayuntamiento de Rojas, 25. Ayuntamiento y vecinos de Puenferraz, 59. Don Jorge Milangos, 25. Comisión Nacional, 10. Don Andrés Guillén, 5. Suma y sigue 28.562,31.

Gobierno Civil

El señor Gobernador ha recibido las siguientes: Sr. de López Pinto, y Sr. de Turiso, Cuesta, Vara de Rey y Fernández Villa. Señor Rumayor.

Sección Agronómica de Burgos

Ampliación a la Circular inserta en el Boletín Oficial del día 10 de mayo corriente núm. 136, sobre el precio del hilo sisal para la provincia de Burgos. En cumplimiento de las normas del Servicio Nacional de Agricultura, publicadas en el Boletín Oficial del Estado de fecha 21 de abril del presente año y a tenor de lo dispuesto en la norma 3.ª los precios a que venderá dicho hilo por fardo de 25 kilos y peso de 25 kilos serán los siguientes, sobre almacén del vendedor y de venta directa al consumidor: máximo a que venderán las explotaciones agrícolas: Aranda de Ebro, 22,50 pesetas. Arzobispo, 42,70. Burgos, 42,90. Duero, 43,90. Aranda de Duero, 44. Precio a que venderán los comerciantes distribuidores: Aranda de Ebro, 50,35 pesetas. Arzobispo, 50,55. Burgos, 50,75. Duero, 51,75. Aranda de Duero, 51,85. Las distintas casas encargadas de suministrar el hilo a los agricultores, deberán a esta Sección Agronómica declaración jurada del número de fardos suministrados a cada uno de sus clientes, al objeto de vigilar que el dicho producto no se emplee que para los usos de recolección que está destinado y por cuyo cumplimiento se aplicarán las mixtas sanciones. Burgos 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El ingeniero jefe, Emilio Olmedo.

Homenaje a Sor Petra Canaleja

Suma anterior, 2.065 pesetas. Don Raimundo Mediño Iriarte (La Corona), 25 pesetas. Doña Caridad del Río de Sadorral, 25. Señorita María Pilar Sedornil, 25 pesetas. D.ª Teresa Chico de Cabeza, 10. Don Damián Estades, 10. Don Jesús Pérez Córdoba, 10. Don Fidel Domingo Monedero, 10 pesetas. Don Jerónimo García Almenares, 10. Don Santiago Santidrián, 10. Don Eugenio Peña, 10. Don Julián del Val (en memoria de sus hermanos caídos por Dios y por España), 10. Don Julián del Val, 5. Don León Manero, 5. Don Vicente Lomas, 5. Doña Aurora Carazo de Murga, 5. Doña Rosario Carazo de Sebastián, 5. Doña Concepción Carazo de Lázaro, 5. Doña María Asenjo de Aguilar, 5. Doña Angeles Asenjo de Plaza, 5. Don Balvino del Val Núñez, 5. Don Aureliano Tudanca, 5. Doña Teresa Tudanca, 5. Suma y sigue, 2.275 pesetas. Nota.—El donativo hecho por la Asociación de la Medalla Misagrosa, en homenaje a Sor Petra y a petición de la misma, hemos de poder constar que se refiere a la que canónicamente se había constituido en la Parroquia de Santiago.

Central Nacional Sindicalista

Sindicato Provincial de Profesiones Liberales. Con esta fecha se recibe el acta correspondiente a la última selección infantil efectuada en la Delegación Sindical Local de Aranda de Duero, de los alumnos aspirantes a becas para la segunda enseñanza provinciales del partido judicial del mismo nombre. Tomaron parte en dicha selección siete alumnos de los distintos Ayuntamientos y fué declarado apto para la prueba definitiva que en su día se celebrará en el Instituto de Segunda Enseñanza Benedicto B. Aguilera María, de Hontoria de Valdearados. Formaron el Tribunal: Matías Linaje Fernández, Delegado Sindical Local; Emeterio Sendino, en representación del S. E. M.; don Julián Muñoz, Cura Párroco y don Gerardo Redondo, en representación del Alcalde. Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Burgos 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario Provincial del Sindicato XIX.

Bazar 'LA COCINA'. En esta casa encontraras el mejor surtido en Lámparas y Material Eléctrico. Venta P. de Burgos y Canaleja.

Las medallas de oro de los artistas laureados

El Vicepresidente del Gobierno ha recibido hoy a la Junta directiva de la Asociación de Pintores y Escultores de Madrid, que le ha hecho entrega de quince medallas de oro pertenecientes a laureados artistas que no han titubeado en entregarlas con todo entusiasmo y patriotismo para incrementar la aportación voluntaria de ese precioso metal en las arcas del Tesoro. Los nombres de los donantes son: Mariano Benlliure, Amiceto Marina, José Gamero, Fructuoso Orduña, Daniel Vázquez Díaz, José Gutiérrez Solana, Luis Moya, Julio Prieto, José Bueno y Jacinto Higueras. La citada Junta Directiva manifestó al Conde de Jordana, que en fecha próxima serán donadas con idéntico fin otras medallas que sus propietarios, también laureados artistas, han mostrado deseo de entregar al Estado. El Vicepresidente del Gobierno aceptó muy agradecido este sincero homenaje de patriotismo y adhesión de quienes con su inteligencia y su trabajo ganaron tan preciados galardones.

Salvad a vuestros hijos y deudos de los tentáculos de la lista estigmatizando la obra espléndida del Patronato Nacional Antituberculoso.

VINOS RANCIOS. MOSCATEL - JEREZ - MALAGA. QUINADOS - VINAGRES PUROS. VINOS FINOS DE MESA. M. DEL BARRIO. Santander, 36, BURGOS.

YA TENEMOS EXISTENCIAS DE

Sidra Zarracina

De gran aceptación, como lo demuestra el éxito que viene obteniendo en las campañas anteriores, en las que se consiguió la mayor venta. Solicite muestras para que pueda apreciar la enorme diferencia que existe con la de la competencia.

Además tenga muy en cuenta que, puesta sobre Burgos o su domicilio, ha de resultarle bastante más económica que todas las demás ofertas que usted recibe, por razón de las condiciones tan excepcionales en que nos ha sido concedido el depósito con exclusividad para la provincia de Burgos. Tampoco necesita usted recargarse de mercancía para conseguir un descuento, porque nosotros tenemos estos establecimientos para bonificar al final de temporada, por consumo de 5, 10 o más barriles, evitándose así molestias, amortización de capital y riesgo de que pueda estropearse, y aparte de la facilidad que ha de encontrar en nuestro rápido servicio para que nunca carezca de existencias.

Garantizamos su calidad. - Este es el mejor argumento. Consúltenos precios. Viuda de Ignacio Palacios. Almacén de coloniales, vinos y licores.—BURGOS. Sidra común, Sidra champán, Jugo de manzana, Champán SAN REMIS. DEPOSITO DE de INDUSTRIAL ZARRACINA, S. A. GIJON.

Avisos y Convocatorias

JUVENTUD FEMENINA DE A. C. DE SAN LESMES

La Junta Directiva de la Juventud Femenina de A. C., comunica a todas sus asociadas e invita a todos los demás Centros Parroquiales y a cuantas personas deseen asistir a la Hora Santa que, como final de curso y para pedir a Dios Nuestro Señor por el éxito de la «Campaña de austeridad y modestia», se celebrará en dicha parroquia, mañana domingo, de cuatro a cinco de la tarde. Predicará el señor cura párroco don Domingo Ortega.

La Junta JUNTA DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

Mañana, día 18, tendrá lugar en la Iglesia de la Merced la acostumbrada Junta de socios y socias del Apostolado. A las cuatro y media de la tarde será para caballeros y a las cinco y media para señoras. Se ruega la puntual asistencia a dicho acto.

El R Director. ARCHICOFRADIA DEL S. SACRAMENTO DE LA PARRQUIA DE SAN COSME Y SAN DAMIAN

Invitados los Hermanos de esta Ilustre Archicofradia a la procesión Eucarística de la Iglesia de San Pedro y San Felices, asistirán con su distintivo acompañando a la bandera e insignia, mañana domingo, a las diez y media de la mañana.

El Prior. Vale la pena de que el obrero, el hombre modesto, el industrial y el aristócrata reparen en la obra del Patronato Nacional Antituberculoso. El bacilo de Koob no respeta rangos ni situaciones.

Comisión Provincial de Provisión de Escuelas de la provincia de Burgos

Sesión ordinaria del día 15 de junio de 1939. Año de la Victoria, que dió principio a las cuatro de la tarde. Acuerdos adoptados.

- 1.ª—Admitir la renuncia de Maestra Anticipada de Villanueva de la Lanza, con efectos de 31 de mayo último, a doña Augusta Nieto Zurdo, por enfermedad justificada. 2.ª—Archivar la instancia de don Luis Dorado, por haber sido ya bombrado por la Superioridad para la provincia de Alaya. 3.ª—Quedar enterados del telegrama del Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza de 7 del actual referente a la necesidad de proveerse de la certificación del Ministerio todos los Maestros actualmente interinos, para poder seguir regentando Escuelas o aspirar a interinidades, como igualmente de la Orden del día 6, (B. O. E. del 11), para la colocación de los Maestros interinos que servían Escuelas al ser movilizados y son licenciados del Ejército, según el caso, número y artículo en que se hallen, al objeto de formar la lista especial, procediendo a su cumplimiento, cuya circular-categoría se inserta en el Boletín Oficial de esta provincia del día de hoy, y en el del 14 del telegrama arriba expresado. 4.ª—Así mismo queda enterada la Comisión de los siguientes nombramientos provisionales e interinos hechos por la Sección de Primera Enseñanza con fechas de 13, 14 y 15 del presente mes que son: Provisionales: Para Robredo Temiño, a don Lusiano Somavilla Alonso, de Rubena; para Temiño, a doña Serviliana Díez Quintana, de Robredo de Temiño (Ordoñez de 9 de junio de 1939); para Victoria de Rioja, a doña Ursula Lozano Navarro, de Cardeneruela Rio-Pico, (Orden del día 7). Interinos: Don Bonifacio González Delgado, para Pedros de Río Urbel, y don Manuel García Recio, para Santibáñez Zarrugada, por el artículo 1.ª apartado A), de la Orden de 6 del actual (B. O. E. del 11).

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y siete horas del día de que yo como Secretario certifico. Es copia que concuerda con su original.

Burgos 15 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente, Julio Saldaña Alonso.

Círculo de la Unión

Gran concierto extraordinario de Música Española para mañana domingo 18, a las once de la noche, por el aplaudido «Trío Senén» con el siguiente programa: 1.ª En la Alhambra. Bretón. 2.ª a Intermedio de Goyescas. Granados. 3.ª Jueves Santo a media noche. Turina. 4.ª Córdoba. Albeniz. 5.ª Jota Aragonesa, (violín y piano). J. Hierro. 6.ª La revoltosa, (gran fantasía). Chapí. 7.ª Danza Española de la vida breve. Falla.

VACANTE

En el pueblo de Soto de Bureba (Distrito de Quintanaleón), se halla vacante la plaza de pastor para la dula con el sueldo anual de setenta fanegas de trigo, casa y libre de todo pago, con la obligación de tener un zagal de 14 a 15 años de edad. Para solicitar y tratar con el Alcalde de referido Soto de Bureba.

VENDO CASA

muebles lujosos. Dirigirse: Moreto, 17. Madrid.

Delegación Provincial de Trabajo de Burgos

Circular para los Ayuntamientos de la capital y provincia

Por la Ley de la Jefatura del Estado de 8 de mayo último—inserta en el B. O. del Estado de 23 del mismo mes—se prorrogan los beneficios que concedía a la construcción de casas de renta la Ley del Páro de 25 de junio de 1935.

Dichos beneficios consistían esencialmente en exenciones de contribución que concedía el Ministerio de Hacienda por un plazo determinado de años, y en la de Arbitrios Municipales que debían otorgar los respectivos Ayuntamientos.

La citada Ley de 8 de mayo prorrogó durante dos años, a partir de su fecha, los referidos beneficios.

Por tanto se ruega a los Ayuntamientos de esta Capital y Provincia que siendo un deber patriótico el contribuir y tender a incrementar la tarea reconstructiva de España—preocupación especial de España—que acuerden con la urgencia posible la exención de arbitrios a que se refiere el artículo 3.º de la citada Ley de 8 de mayo haciendo públicos tales acuerdos.

Se interesa de todos los Municipios que comuniquen a esta Delegación lo que resuelvan sobre el particular, participando la fecha en que se adopte el acuerdo de exención.

Esta Delegación confía en que los señores Alcaldes concedan a este importante asunto toda la especial atención que requiere cumpliendo así los deseos del Jefe del Estado, para bien de la Patria.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Burgos 16 de junio de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado de Trabajo, Joaquín Esteban García.

Cuide usted su estómago porque es la base de su salud. Yo padecí también como usted, pero me curó el DIGESTÓNICO del Dr. Vicente. VENTA EN FARMACIAS.

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61. Teléfono. 2.094. EN SENORA D.ª Pilar Amézaga Melgosa (Viuda de Iraola) HA FALLECIDO EN EL DIA DE HOY, A LOS 61 AÑOS DE EDAD. Sus desconsolados hijos, don Jesús, doña Dolores (maestra nacional), doña Elisa y doña Teresa; hijos políticos, don Fermín García y doña Fé Lacarta; hermanas, doña Elisa (Religiosa Carmelita, ausente) y doña Julieta; hermanos políticos, don Miguel Iraola y doña Julia Palomares; nietos, sobrinos, primos y demás familia. Suplican a sus amistades la tengan presente en sus oraciones y se dignen asistir a las honras fúnebres que, por el eterno descanso de su alma, se celebrarán en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, mañana domingo día 18, a las cuatro, y acto seguido a la conducción del cadáver al Cementerio de San José, actos de piedad por los que les anticipan las gracias. Burgos 17 de junio de 1939. Vive: calle de Santander, núm. 8. El duelo se despide en el sitio de costumbre.

Al dar la hora de cada comida, tome usted una cucharada del poderoso reconstituyente, Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD. Aprobado por la Academia de Medicina para devolver la vitalidad a las mujeres anémicas. Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel. Venta en Farmacias. Al precio de pesetas, 5'05 (Timbres incluidos).

TERCER ANIVERSARIO Rogad a Dios en caridad por el alma del SEÑOR Don Julio Alonso Medina, (Industrial de esta plaza), que falleció en Burgos el día 18 de Junio de 1936, a los 48 años de edad, después de recibir los SS. SS. y la Bendición de S. S. (Q. E. R. D.). Sus apenadas hijas, doña Antonia y doña María; hermanos, doña Maximina y don Victoriano; hermanos políticos, don Fernando Tapia y doña Victoria Carranza; tíos, sobrinos y demás familia. Ruegan a sus amistades le encomienden a Dios Nuestro Señor en sus oraciones y asistan a las misas que se celebrarán el lunes día 19, a las ocho y media y nueve, en San Esteban de nueve y media y diez en San Gil Abad, por lo que les quedarán muy agradecidos. Burgos 17 de Junio de 1939.

